

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

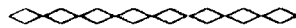
Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 37
SERIE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA RELEVAR DEL PUESTO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE SUBASTAS AL INGENIERO JOSÉ A. CINTRÓN Y A SU VEZ EXPRESAR EL CONSENTIMIENTO Y LA CONFIRMACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS SOMETIDOS POR EL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, DEL INGENIERO RAÚL ALICEA CRUZ COMO MIEMBRO Y AL SEÑOR MANUEL PAZ RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE.”



POR CUANTO: Según dispuesto en el Artículo VI, Sección 2 del Reglamento de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, aprobado mediante Ordenanza Núm. 31, Serie 2002-2003, del 18 de febrero de 2003, según enmendada, el Alcalde podrá designar, sujeto a la confirmación por la Legislatura Municipal, cinco (5) miembros en propiedad y hasta un máximo de tres (3) miembros suplentes a la Junta de Subastas;

POR CUANTO: El Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, consideró y evaluó a varios ciudadanos para llenar la vacante surgida a raíz de haber relevado como miembro de la Junta de Subastas al Ingeniero José A. Cintrón por sus múltiples compromisos y ejecutorias que actualmente tiene a su cargo en esta Administración Municipal;

POR CUANTO: En adición a este puesto, al presente también existe en la Junta de Subastas una vacante entre los miembros suplentes;

POR CUANTO: A tales efectos el Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, ha designado al Ingeniero Raúl Alicea Cruz como miembro y al señor Manuel Paz Rodríguez como miembro suplente de la Junta de Subastas en virtud de la facultad conferida a éste, por el Artículo 10.004 de la Ley de Municipios Autónomos de 1991, según enmendada, y la Sección 2 del Artículo VI del Reglamento de Subastas y Compras del Municipio Autónomo de Ponce, adoptado mediante la Ordenanza Número 31, Serie de 2002-2003, según enmendada;

POR CUANTO: El Ingeniero Raúl Alicea Cruz actualmente trabaja en la Directoria de Infraestructura, Ambiente y Transportación del Municipio Autónomo de Ponce y el señor Paz Rodríguez actualmente se desempeña como Ayudante Ejecutivo de la Oficina del Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce. Por el profesionalismo, la responsabilidad, los conocimientos y el compromiso de ambos en el servicio público su participación será de suma utilidad a la Junta de Subastas;

POR CUANTO: El artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de “[c]onfirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley.”

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar y ratificar la designación hecha por el Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, del Ingeniero Raúl Alicea Cruz como miembro en propiedad de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce. El Ing. Alicea Cruz sustituye en la Junta de Subastas al Ing. José A. Cintrón quien, debido a sus múltiples compromisos que actualmente tiene a su cargo en esta Administración Municipal, fue relevado de sus funciones en la Junta por el Alcalde.

SECCIÓN SEGUNDA: Confirmar y ratificar la designación hecha por el Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, del Sr. Manuel Paz Rodríguez como miembro suplente de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Confirmados los nombramientos presentados por el Alcalde de Ponce, la composición de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce queda como sigue:

Sr. Jorge L. Morales Ramos -Presidente

Sra. Lizette Caballero Vargas -Secretaria

Ing. Raúl Alicea Cruz -Miembro

Sr. Francisco J. Torres Pagán -Miembro

Sr. Osvaldo L. Dedós Santana-Miembro en representación de la comunidad

Sr. Héctor R. Heredia Rodríguez-Miembro suplente

Sra. Wallesca Guillén Rodríguez-Miembro suplente

Sr. Manuel Paz Rodríguez – Miembro suplente

SECCIÓN CUARTA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Subastas, y a la Oficina del Vicealcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006.


OLGA CORTÉS ALVARADO
SECRETARÍA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp
Revisado por PCL
ORD 37 NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA DE SUBASTAS 16NOV06

CERTIFICACIÓN

YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Ordenanza Núm. 37, Serie de 2006-2007, "PARA RELEVAR DEL PUESTO COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE SUBASTAS AL INGENIERO JOSÉ A CINTRÓN Y A SU VEZ EXPRESAR EL CONSENTIMIENTO Y LA CONFIRMACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS SOMETIDOS POR EL HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, DEL INGENIERO RAÚL ALICEA CRUZ COMO MIEMBRO Y AL SEÑOR MANUEL PAZ RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE"; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria del jueves, 16 de noviembre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

*Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon Nilda González González
Hon. Roberto González Rosá
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa*

*Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli*

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

El honorable Freddie Martínez, no estaba presente al momento de la votación..

Ausentes Excusados:

*Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Mayra López Álvarez*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día jueves, 16 de noviembre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 16 de noviembre de 2006 y éste la firmó el día viernes , 17 de noviembre de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 17 de noviembre de 2006.*


OLGA CORTÉS ALVARADO

SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

